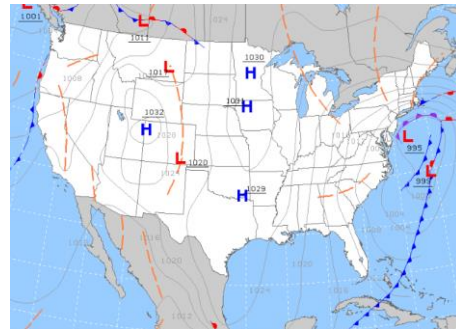


**AVISO NAUTICO No. 028/2020**

Fecha	29 de enero del 2021
Asunto	<b>Temporal por evento de norte fuerte a muy fuerte en el Golfo de México del 31 de enero al 2 de febrero</b>
Litoral	Golfo de México
Estado	Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo



2100 hrs del 31/01/2021



1800 hrs del 01/02/2021

Durante el transcurso del domingo 31 de enero se prevé el ingreso del frente frío No. 33 en la región noroeste del Golfo de México, este sistema se desplazará hacia el este-sureste, alcanzando la tarde del 1° de febrero el noroeste del Mar Caribe, favoreciendo a partir del citado domingo el incremento de nublados y del potencial de lluvias, asociadas con lluvias ligeras a moderadas, asociadas con actividad eléctrica para las costas y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

El sistema frontal será impulsado por un amplio **sistema de alta presión, asociada a una intensa masa de aire ártico** favoreciendo a partir del domingo 31 de enero descenso de la temperatura y evento de norte de velocidades fuertes a muy fuertes con rachas que se prevén superen los 40 nudos (74 kp/h) y oleaje superior a los 12 pies (3.6 mts) en costas y mayor a los 14 pies (4.2 mts) en zonas marítimas de los estados de Tamaulipas y Veracruz, condiciones que se prevén se propaguen durante la tarde/noche del citado domingo hacia las costas y zonas marítimas de los estados de Tabasco, Campeche y región occidental de Yucatán con rachas que pueden superar los 32 nudos (60 kp/h) y oleaje de 9 a 12 pies (2.7 a 3.6 mts) en costas y superior a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítimas y durante la noche o primeras horas del lunes 1° de febrero hacia las costas y zonas marítimas de la región oriental de Yucatán, Quintana Roo, Canal de Yucatán y noroeste del Mar Caribe con rachas que pueden superar los 30 nudos (56 kp/h) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en costas y superior a los 10 pies (3.0 mts) en zonas marítimas.

**\*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, deportiva, de playa entre otras, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se prevén, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A Blanca Lucido Toto

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>